

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
15 JUN 2005	
REC: 2	13594

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.



PROYECTO DE LEY

Incorporación del idioma portugués en los profesorados de idiomas dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Artículo 1º.- Incorporase el idioma portugués con carácter de obligatorio en los profesorados de idiomas dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Artículo 2º.- El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación deberá, previo a la transferencia de los servicios educativos, implementar y llevar a cabo el cumplimiento de la presente ley dentro del próximo periodo lectivo.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional

DI. GERONIMO ARGAS AIGNASSE
DIPUTADO DE LA NACION